



Excmo. Ayuntamiento de Martos
 Plaza de la Constitución, 1
 CIF: P2306000G
 Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
 Web: <http://martos.es>



Asunto	Destinatario
2024/67388 INCOACION	
SECRETARIA GENERAL.-	



MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 18 de septiembre de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- N° (2343/2024)**:

Vista propuesta de Resolución de fecha 17 de septiembre de 2024 que suscribe la Técnico del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y

Como quiera que una de las competencias propias de los Ayuntamientos y que viene siendo de un interés creciente en los últimos años para este Consistorio y para la ciudadanía, es la **“Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local”**; así, uno de los **proyectos motores** que han gozado de mayor apoyo y consenso en la elaboración de la **Agenda Urbana de Martos 2030**, ha sido el denominado **“Diseño e Implementación de un Plan de Turismo Sostenible”**, encuadrado dentro del marco de la Agenda Urbana Española en el Objetivo Estratégico 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana-, y como respuesta al Objetivo Específico 7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Así pues, dentro de los programas y medidas del **Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU»** por los que se la han asignado a España fondos para la ejecución del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, y como parte del mismo, dentro del **Componente 14**, se ha incluido la línea de inversión de transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el **Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos** como **submedida 2 de la inversión 1 (C14.11)**, en tanto que **mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración**. Este programa financia proyectos cuyos créditos son objeto de territorialización con base en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos de España.

En este marco, con fecha de 27 de enero de 2023, la **Conferencia Sectorial de Turismo**, como órgano de cooperación multilateral sectorial entre los Gobiernos de la AGE y de las CCAA, acordó el lanzamiento de la **“CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023 PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS PARA ENTIDADES LOCALES” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU** publicada en la Sede Electrónica de la Subsecretaría del entonces Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Secretaría de Estado de Turismo, que conforme a las bases y Anexos del documento **“Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos”** publicada (**Versión Enero 2023**),

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC23C1E6CDFBEF4EF44B4 https://sedelectronica.martos.es/
 HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
 4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
 ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN
 NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
 FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO
 FECHA DE FIRMA: 18/09/2024 14:03:50
 18/09/2024 15:32:12



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>



que permita la **presentación de propuestas a entidades locales** y comunidades autónomas, para luego proceder a la **configuración de los Planes Territoriales**, que permiten configurar en cada territorio y destino una respuesta ante los retos de la sostenibilidad turística, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del turismo y en los ámbitos de la transición verde, la transición digital, y la competitividad de los destinos.

Vista esta oportunidad de financiación, la **Junta de Gobierno Local** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **24 de febrero de 2023**, adoptó, entre otros, el **acuerdo de solicitar dicha subvención** dentro de la **modalidad Ciudad con identidad turística**, de las que establecía la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos; categoría que acoge destinos urbanos con una población entre 150.000 y 20.000 habitantes, con alta concentración de recursos con potencialidad turística, ya estén relacionados con el patrimonio cultural, artístico, arquitectónico o de otra índole, o con cascos históricos de alto interés turístico, incluidos, en todo caso, los declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, se publica el **Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo** de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los **criterios de distribución**, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, **del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales** en el marco del **Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, Inversión 1: Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad**, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), resultando adjudicado un crédito de **57.990.000 €** para la ejecución del **Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2023**, de los que **2.400.000 €** le corresponden al **Ayuntamiento de Martos** para la ejecución de su Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (**PSTD**): **"Martos, Naturaleza, Gastronomía y Aceite"**, como uno de los 24 Planes seleccionados en Andalucía conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria extraordinaria de 2023 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (ESTD).

El Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, entre otros extremos, estableció que **los créditos transferidos quedaban legalmente afectados a la financiación de las actuaciones acordadas**, y permite a las comunidades autónomas destinar los créditos correspondientes a las entidades beneficiarias en el marco de sus Planes Territoriales, según lo que se determinara a través de sus respectivos instrumentos jurídicos, que en el caso de Andalucía se articula a través del régimen jurídico subvencional, en su modalidad de **subvención en régimen de concurrencia no competitiva**, previsto en el artículo 62 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, para la transferencia de créditos a las entidades locales ejecutoras de los PSTD.

En este sentido, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante la **"Orden de 11 de septiembre de 2023**, por la que se aprueban las **bases reguladoras** y se efectúa la **convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino** que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2)" aprueba las bases reguladoras y se efectúa su convocatoria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 61.1 del Real Decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, que tiene carácter básico conforme a lo establecido en su disposición final primera, y resulta, por tanto, de aplicación en la Comunidad Autónoma.

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC23C1E6CDFBEF4EF44B4
<https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BDA1CEAA3C9E40718B8159C3C99E34C699F2B62
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E

FECHA DE FIRMA:
18/09/2024 14:03:50
18/09/2024 15:32:12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>



A este respecto, el Ayuntamiento de Martos, con fecha 27 de octubre de 2023 **concorre a dicha convocatoria** para la ejecución de las actuaciones previstas en su PSTD **de la que resulta beneficiario de subvención por importe de 2.400.000 €**, con cargo a la partida presupuestaria 1600180000 G/75B/76102/00 MR05140101 2022000231, **financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos «Next Generation – EU»**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, conforme a la **Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte por la que se Resuelve con fecha 14 de diciembre de 2023 la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Martos**, regulada mediante la Orden de 11 de septiembre de 2023 que antecede, y que junto a esta, y al resto de normativa aplicable en el marco del PRTR regula la ejecución de las actuaciones del PSTD de Martos aprobadas

En este contexto se enmarca la actuación objeto de la presente contratación consistente el suministro de 20 Bicicletas Eléctricas para la actuación "Sistema de alquiler de bicicletas y corredor verde/peatonal al casco histórico), dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, conforme a la Propuesta del Ayuntamiento de Martos Aprobada en base a la "Orden de 11 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2)", y conforme al resto de marco normativo aplicable

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, es entiende necesario proceder al CONTRATO DE SUMINISTRO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE MARTOS "PSTD MARTOS. NATURALEZA, GASTRONOMÍA Y ACEITE": SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS Y CORREDOR VERDE/PEATONAL AL CASCO HISTÓRICO, DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ANDALUCÍA 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, actuación incardinable en un contrato administrativo de suministro, según lo previsto en el artículo 16 de la citada Ley.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Martos en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(en adelante LCSP 2017), adoptó, entre otros, el Acuerdo de Aprobación del Plan anual de Contratación del Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2024, cuya finalidad es programar la actividad de contratación pública que se desarrollará en el presente ejercicio, dentro de la cual se incluye la licitación del presente contrato de suministro.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1393/2023 de fecha 04 de julio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de SUMINISTRO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE MARTOS "PSTD MARTOS. NATURALEZA, GASTRONOMÍA Y ACEITE":

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 236001DOC23C1E6CDFBEF4EF44B4 <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN

NOMBRE: MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO

FECHA DE FIRMA: 18/09/2024 14:03:50
18/09/2024 15:32:12



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS Y CORREDOR VERDE/PEATONAL AL CASCO HISTÓRICO, DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ANDALUCÍA 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración de una memoria/informe que establezca las características y necesidades del suministro(objeto, importe, plazo, código CPV, justificación de la división o no del objeto del contrato en lotes, etc) así como a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, al objeto de proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC23C1E6CDFBEF4EF44B4
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO